



Legislatura
Córdoba



INFORME ANUAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

Comparación entre jurisdicciones

Mayo 2026

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| SÍNTESIS..... | 3 |
| I. RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 2025 | 4 |
| II. TRAYECTORIA ANUAL DE LOS RECURSOS..... | 5 |
| III. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS..... | 7 |
| IV. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RECURSOS PROVINCIALES..... | 8 |
| IV. 1 <i>Recursos tributarios propios</i> | 8 |
| IV. 2 <i>Recursos tributarios de origen nacional</i> | 12 |
| IV. 3 <i>Composición de los ingresos provinciales totales</i> | 13 |

SÍNTESIS

- Durante el año 2025 los **recursos fiscales de la provincia se incrementaron un 4% en términos reales** en comparación con el año anterior, mejora explicada fundamentalmente por la baja base de comparación que representó el 2024 por la crisis económica y la elevada inflación de ese año. Analizando la evolución de la recaudación anual en términos constantes, se observa que los **recursos aún se encuentran por debajo de los niveles de 2017**.
- Si se desagrega según el origen de los ingresos, se observa un incremento en los **recursos propios del 14%**; mientras que los **recursos de origen nacional** sufrieron una **caída del 3%**.
- Dentro de los **recursos tributarios propios** se observan las siguientes trayectorias:
 - el *Impuesto a los Ingresos Brutos* (principal aportante de recursos propios) tuvo una suba real del 2% en su recaudación;
 - el *Impuesto de Sellos* evidenció un incremento en términos reales del 28% anual;
 - el *Impuesto Inmobiliario* fue el que experimentó la mejor performance con una suba del 90%.
 - Por su parte, el *Impuesto Automotor* experimentó una suba en términos reales del 35%.
- Los **recursos de origen nacional** están relacionados con la trayectoria de los principales tributos que recauda el gobierno nacional, como IVA y Ganancias. Ambos tuvieron un desempeño nominal por debajo de la inflación: el *Impuesto a las Ganancias* tuvo una *caída real del 2%*; y el *IVA* una *caída del 1% real*.
- La **estructura de ingresos** de la Provincia en 2025 estuvo conformada en un **56% por ingresos de origen nacional** y **44% por recursos de origen provincial**. Dentro de los ingresos propios, el más relevante es el *Impuesto a los Ingresos Brutos*, con una participación del 68% sobre los recursos propios; mientras que el *impuesto inmobiliario* participa con un 11%; el *Impuesto de Sellos* con un 9%; *Automotor* 3%; y *otros recursos* un 9%.
- Comparando los ingresos tributarios propios para el consolidado de 23 provincias y CABA, se observa un crecimiento del 4% en 2025. Este desempeño fue impulsado principalmente por el aumento en la recaudación del impuesto inmobiliario y del impuesto de sellos.
- Desagregando por jurisdicción, observa un comportamiento heterogéneo en cuanto a la magnitud de las variaciones y entre tributos, si bien **en la mayoría de las jurisdicciones se registraron incrementos en términos reales**.
- **En gran parte de las jurisdicciones el tributo con el mejor desempeño relativo fue el Impuesto Inmobiliario**, puesto que las provincias actualizaron la valuación de los inmuebles en base a la inflación de 2024, recuperando así parte de la pérdida de períodos anteriores.
- En cuanto a la composición de los recursos tributarios propios, el Impuesto a los Ingresos Brutos constituye la principal fuente de financiamiento en todas las jurisdicciones.
- Los recursos de origen nacional crecieron un 1% en términos reales durante 2025 para el consolidado, si bien en la mitad de las provincias (Córdoba incluida) se verificaron reducciones.
- **En 15 de las 24 provincias, los recursos de origen nacional explican más del 70% de los ingresos totales provinciales**, con valores máximos en las jurisdicciones de Formosa y Santiago del Estero, en donde estos recursos representan más del 90% del total. Córdoba representa junto con Chubut, Buenos Aires y Neuquén, el grupo de provincias de menor dependencia relativa de recursos nacionales.

I. RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 2025

- Durante el año 2025, los **recursos totales** de la Provincia de Córdoba ascendieron a \$ **8.936.582 millones**, un 50% más elevados que los ingresos obtenidos en 2024. Si se descuenta la **inflación** registrada durante 2025- que fue de un **44% promedio anual en la provincia-**, se observa que los **ingresos fiscales se incrementaron un 4% en términos reales con respecto al año anterior.**
- Esta mejora se explica, fundamentalmente, por la baja base de comparación que representó el año 2024, período en el cual la caída de la actividad económica y la elevada inflación impactaron negativamente sobre los recursos fiscales, provocando una significativa disminución de la recaudación, tanto nacional como provincial.
- Desagregando según el origen de los ingresos, se distinguen en 2025 dos trayectorias dispares: mientras que los **recursos de origen provincial** aumentaron un 65% (lo que implica una **suba real del 14%**); los **recursos de origen nacional** crecieron a menor ritmo, un 41% (que equivale a una **baja real del 3%** si se descuenta la inflación).
- Dentro de los **recursos propios** se observa la siguiente evolución por tributo:
 - El **Impuesto a los Ingresos Brutos** tuvo un aumento nominal del 48% (**+2% real**);
 - En el caso del **Impuesto de Sellos**, la suba fue del 86% nominal (**+28% real**);
 - Dentro de los **tributos patrimoniales**, el **impuesto inmobiliario** tuvo un crecimiento nominal del 175%, bastante por encima de la inflación, razón por la cual evidenció una **suba real del 90%**.
 - El **impuesto automotor** aumentó su recaudación en un 95% nominal (**+35% real**).
 - **Otros recursos provinciales**, evidenciaron una suba del 46% real.
- Por su parte, los **recursos de origen nacional** se encuentran estrechamente vinculados a la evolución de los principales tributos coparticipables recaudados por el gobierno nacional, en particular el IVA y el Impuesto a las Ganancias. En 2025, ambos tributos registraron incrementos nominales inferiores a la inflación, lo que se tradujo en caídas en términos reales: el Impuesto a las Ganancias presentó un aumento interanual del 42% (equivalente a una disminución real del 2%), mientras que el IVA creció un 43% nominal (reflejando una contracción real del 1%).

Cuadro 1: Recursos de la Provincia de Córdoba. Totales Anuales 2024 y 2025.
En millones de \$ y variación % interanual, en términos nominales y reales

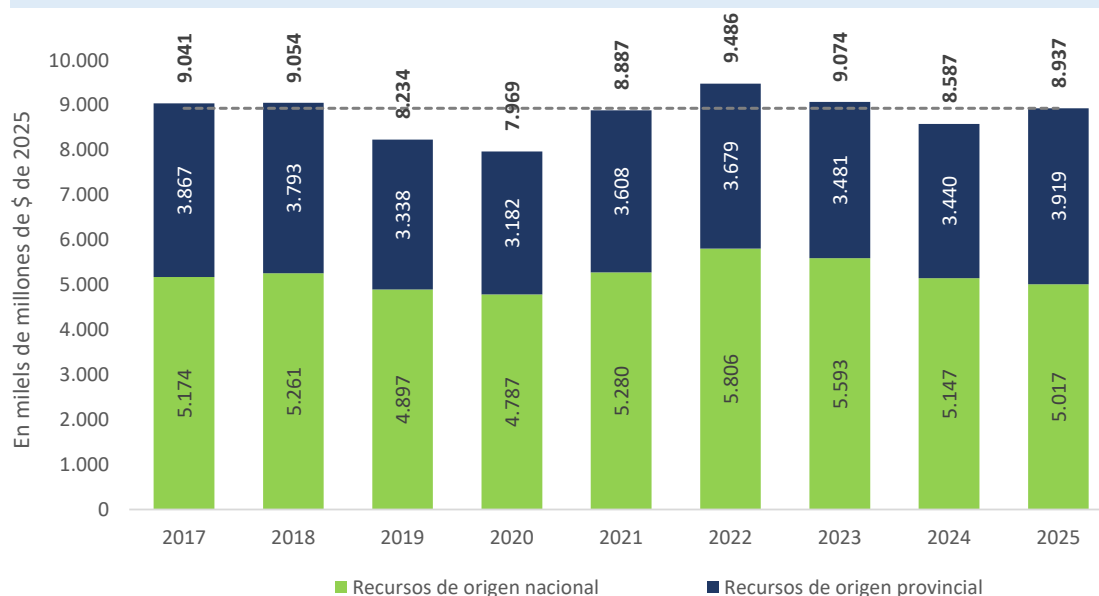
| Recursos (En millones de \$) | Año 2024 | Año 2025 | Var % nominal | Var % real |
|--|------------------|------------------|------------------|------------|
| TOTAL RECURSOS | 5.945.371 | 8.936.582 | 50% | 4% |
| Recursos de origen provincial | 2.381.433 | 3.919.485 | 65% | 14% |
| Impuesto a los Ingresos brutos | 1.804.281 | 2.665.491 | 48% | 2% |
| Impuesto inmobiliario | 151.667 | 416.861 | 175% | 90% |
| Impuesto automotor | 60.316 | 117.595 | 95% | 35% |
| Impuesto de Sellos | 200.568 | 372.196 | 86% | 28% |
| Otros recursos provinciales | 164.601 | 347.342 | 111% | 46% |
| Recursos de coparticipación federal | 3.563.938 | 5.017.097 | 41% | -3% |

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación. Ministerio de Economía y Gestión Pública.

II. TRAYECTORIA ANUAL DE LOS RECURSOS

- Analizando la evolución de la recaudación anual en términos constantes, se observa que, si bien en 2025 se registra una recuperación respecto de 2024, los recursos provinciales aún están por debajo de los niveles alcanzados en 2017–2018, así como de los correspondientes al período 2022–2023.

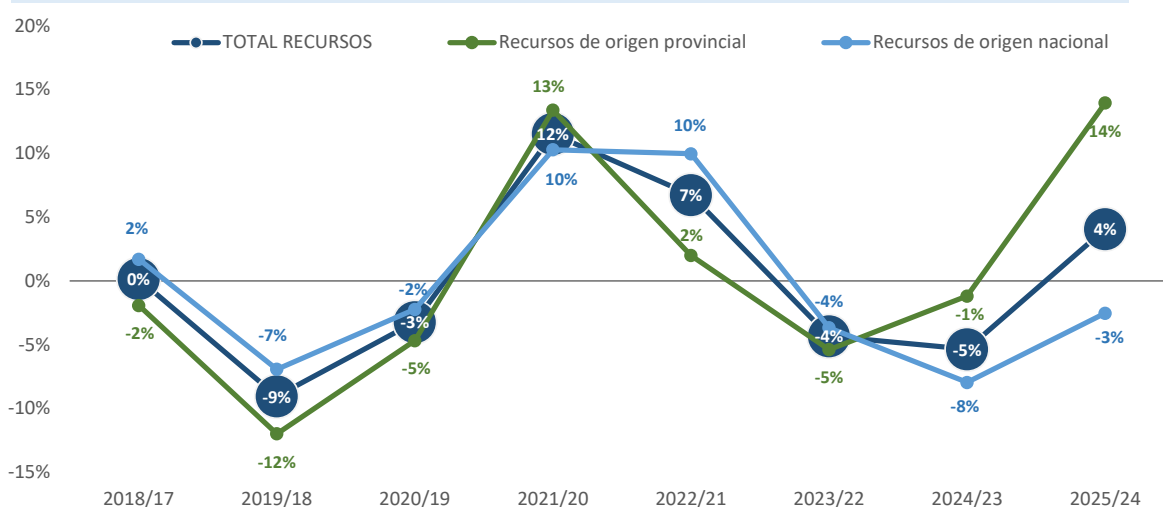
Gráfico 1: Evolución de los Ingresos Totales de la Provincia de Córdoba (en valores constantes, a precios de 2025)



Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación. Ministerio de Economía y Gestión Pública.

- Si se desagrega según fuente de origen de los recursos, se aprecia que en los últimos años las trayectorias de los recursos provinciales y los nacionales se han diferenciado, presentando estos últimos mayores caídas en términos reales en los últimos 3 años.

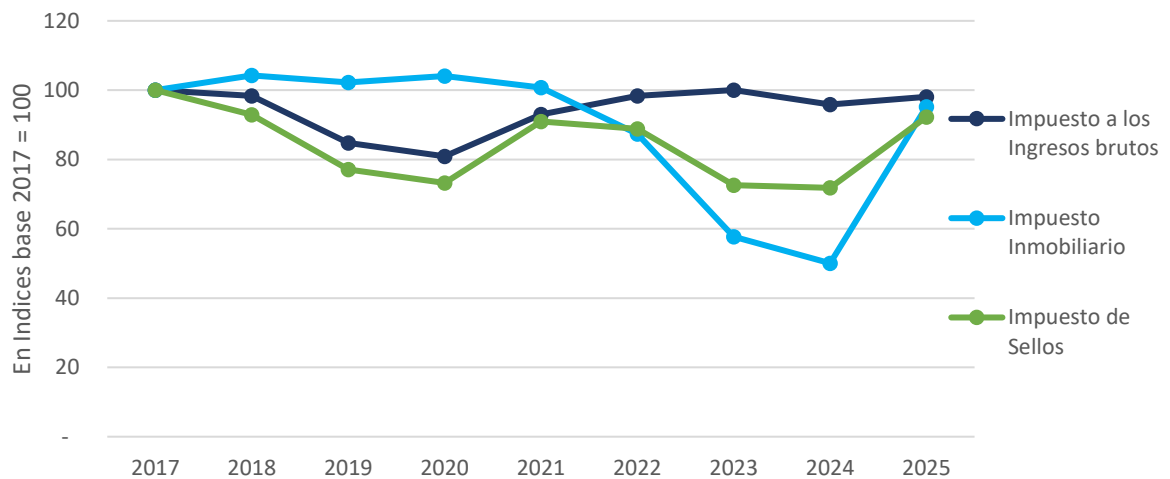
Gráfico 2: Variación % interanual de los Ingresos, según fuente de origen. (En términos reales)



Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación. Ministerio de Economía y Gestión Pública.

- Otra manera de analizar la trayectoria anual de los recursos en términos constantes es expresar los valores **en índices**, a los fines de comparar la evolución entre los distintos componentes a lo largo de un período de tiempo, independientemente de las magnitudes de cada tributo.
- Tomando como base igual a 100 el año 2017, se observa la dispar evolución que tuvieron los diferentes componentes de los recursos tributarios propios durante los últimos 9 años:
 - El impuesto inmobiliario se mantuvo relativamente estable en términos constantes en el período 2017 – 2021, experimentando a partir de allí una importante caída en los años 2023 y 2024, debido a una actualización de sus bases por debajo de la inflación. En el año 2025, se recupera gran parte de estos recursos mediante una actualización de las valuaciones del impuesto en línea con la inflación, si bien los valores en términos constantes aún se encuentran un 5% por debajo del nivel alcanzado en 2017.
 - El impuesto a los ingresos brutos, por el contrario, tuvo una caída en términos reales entre 2017 y 2020 (por la reducción de alícuotas implementada a raíz de la firma del Consenso Fiscal), presentando luego un aumento y estabilización a partir de 2022, presentando en 2025 valores un 2% por debajo de 2017.
 - El impuesto de Sellos muestra una trayectoria más volátil, con aumentos y disminuciones en términos reales, evidenciando también en 2025 un nivel que está un 8% por debajo de 2017.

Gráfico 3: Evolución de los principales componentes de los recursos propios en términos constantes (en índices base 2017 = 100)

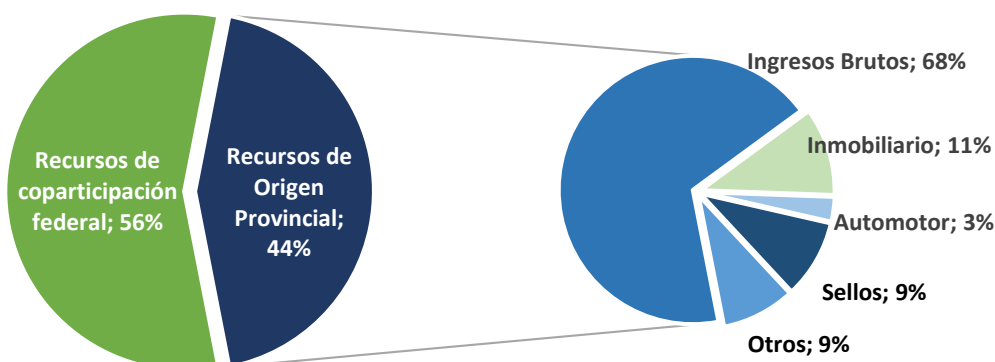


Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación. Ministerio de Economía y Gestión Pública.

III. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

- La **estructura de los ingresos provinciales** totales quedó conformada para el **año 2026** de la siguiente manera:
 - un **56%** de los recursos provino de la **coparticipación federal de impuestos**;
 - el **44%** restante estuvo conformado por **ingresos propios** recaudados por la provincia, dentro de los cuales, el más representativo es el **Impuesto a los Ingresos Brutos** que explica el **68% de los ingresos propios** con que cuenta la Provincia;
 - en segundo lugar, con una participación bastante más baja, se encuentra el **Impuesto de Inmobiliario** que representó el 11% de los propios;
 - el **Impuesto a los Sellos** participó con un 9% de los ingresos propios;
 - el **Impuesto Automotor**, con una importancia relativa del 3% de los propios;
 - finalmente, **otros recursos provinciales no tributarios**, tales como tasas, multas y otros fondos, participaron con un 9% de los ingresos propios de la Provincia.

Gráfico 4: Composición porcentual de los INGRESOS de la Provincia de Córdoba



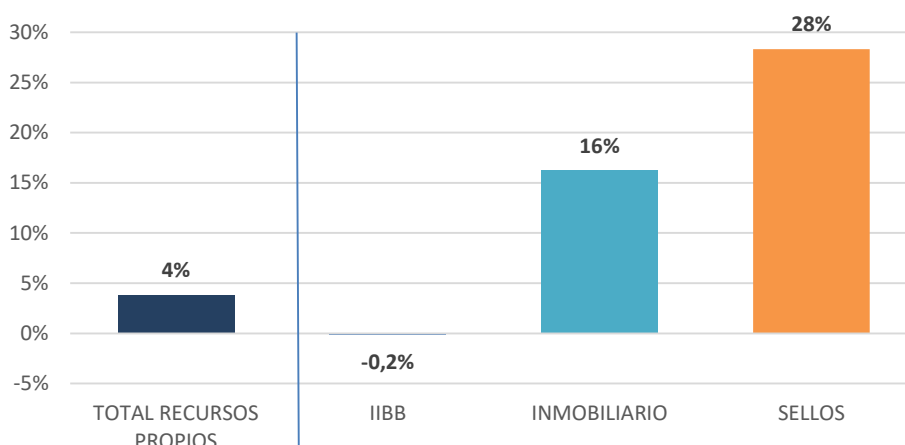
Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación mensual. Ministerio de Economía y Gestión Pública.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RECURSOS PROVINCIALES

IV. 1 Recursos tributarios propios

- A modo comparativo con lo ocurrido en el resto del país, se presenta a continuación un análisis de la trayectoria que tuvieron los **recursos tributarios propios** para un conjunto de **las 24 jurisdicciones** (23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), a partir de estadísticas mensuales que publica la Dirección Nacional de Asuntos provinciales.
- En términos generales, la **recaudación propia de las provincias registró en 2025 un crecimiento real del 4% respecto de 2024**. Este desempeño fue impulsado principalmente por el aumento en la recaudación del impuesto inmobiliario y del impuesto de sellos (16% y 28%, respectivamente). En contraste, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos mostró un desempeño levemente inferior a la inflación en el consolidado provincial, con una caída real del 0,2%

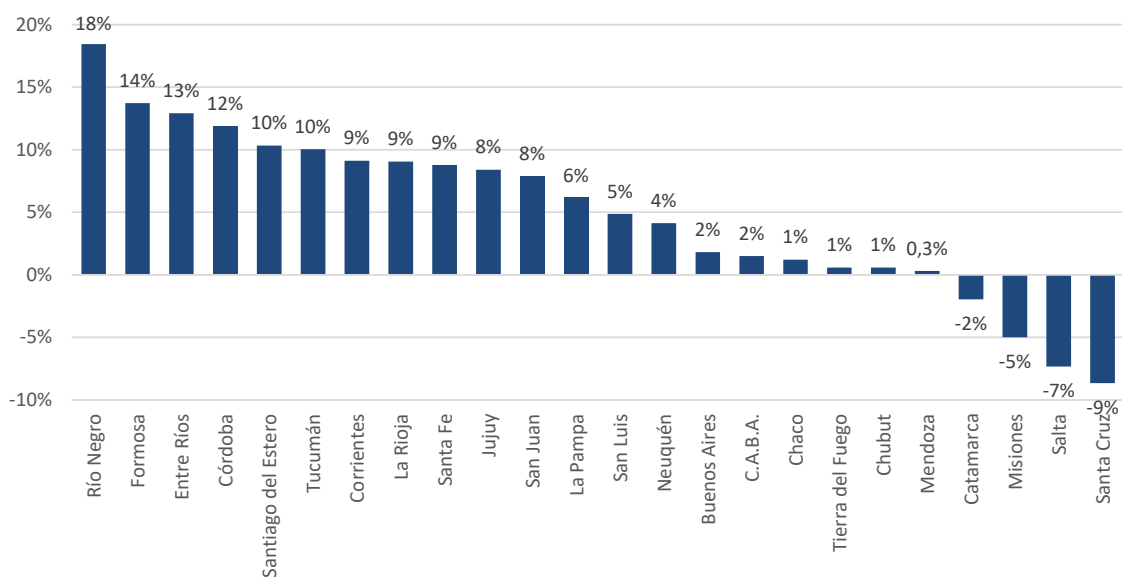
Gráfico 5: Evolución de los ingresos tributarios propios para el conjunto de 24 jurisdicciones provinciales. 2025 vs.2024, en términos reales



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales e INDEC.

- Desagregando por jurisdicción, observa un **comportamiento heterogéneo**, aunque en la mayoría de los casos se registran incrementos reales respecto de la recaudación de 2024. En 20 de las 24 jurisdicciones (incluida Córdoba), los recursos propios provinciales evidenciaron aumentos en términos reales, mientras que en 4 se verificaron caídas.

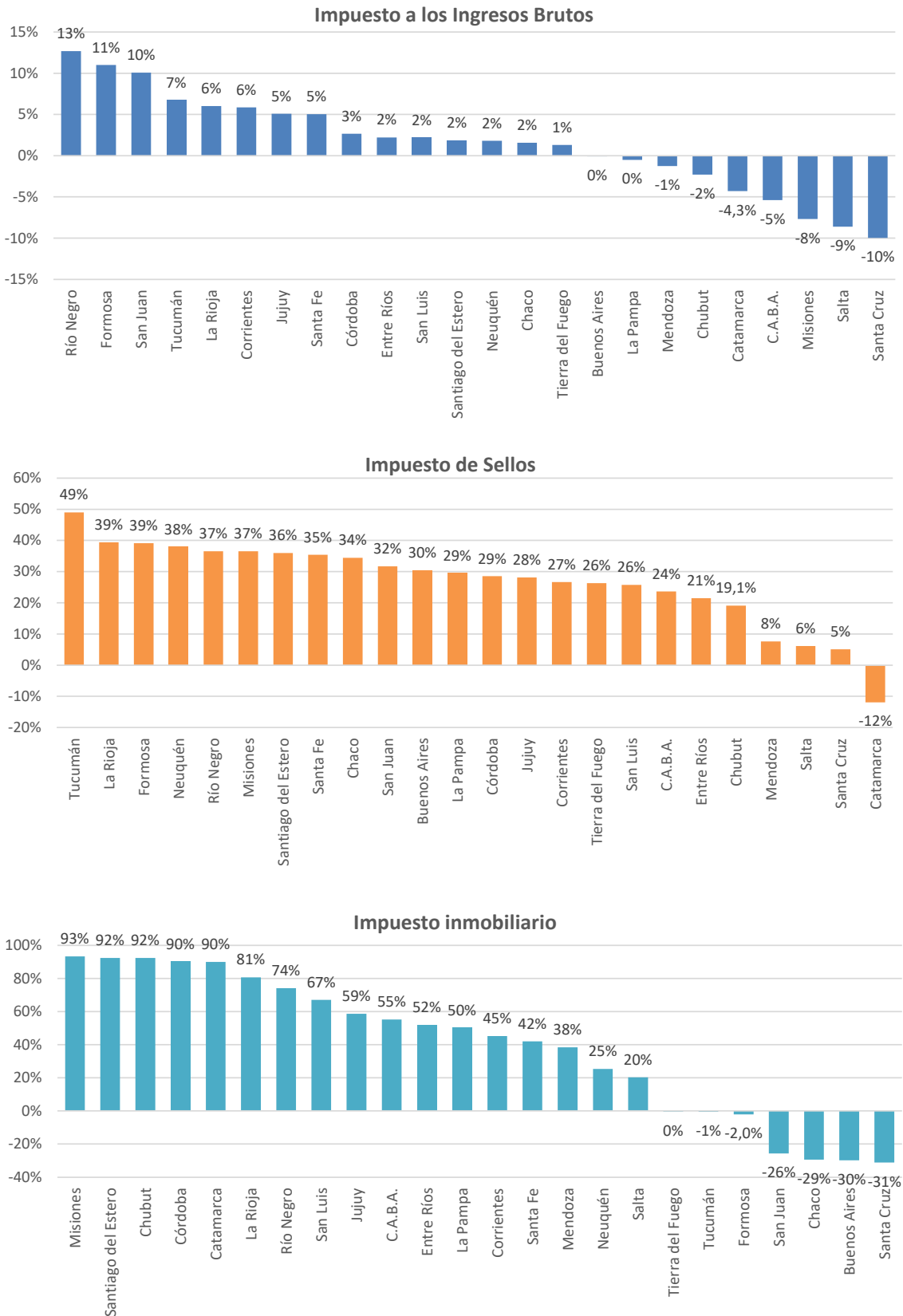
Gráfico 6: Evolución de los ingresos tributarios propios de 24 jurisdicciones provinciales 2025 vs.2024, en términos reales



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales e INDEC (IPC por regiones). En el caso de Córdoba, se usó el IPC que publica la Dirección de Estadísticas de la Provincia.

- Desagregando por los principales tributos, también se observa un comportamiento dispar entre jurisdicciones, aunque en general se mantiene una tendencia creciente.
- Al analizar el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** -tributo estrechamente vinculado al nivel de actividad económica- se observa que solo en cinco jurisdicciones la recaudación fue inferior en términos reales a la del año anterior. En el resto de las provincias, en cambio, se registraron incrementos, aunque con magnitudes dispares según el caso. El mayor aumento real se dio en Río Negro, debido tanto a los cambios legales en el tributo (se eliminó una bonificación para contribuyente cumplidor y se incrementaron ciertas alícuotas), como al incremento de la actividad económica vinculada a Vaca Muerta.
- En el caso del **Impuesto de Sellos** -más vinculado a las operatorias financieras, de automotores e inmobiliarias- se observa una trayectoria positiva en todas las jurisdicciones, salvo un caso, la Provincia de Catamarca, en la que hubo un retroceso en términos reales.
- Por su parte, la recaudación del **impuesto inmobiliario** durante 2025 también mostró una tendencia creciente en la mayoría de las provincias. En términos reales, se redujo en solo 3 de las 18 jurisdicciones analizadas, mientras que en las restantes se observó un mejor desempeño en comparación con el año anterior. Cabe aclarar que, dado que este tributo venía perdiendo participación en las estructuras tributarias provinciales -al aplicarse sobre bases imponibles que suelen permanecer relativamente fijas en el tiempo-, durante 2025 gran parte de las jurisdicciones implementaron actualizaciones de los montos a pagar en línea con la inflación registrada en 2024, con el objetivo de atenuar dicha pérdida de participación. Esto contribuye a explicar el marcado aumento de la recaudación registrado el año pasado en la mayoría de las jurisdicciones.

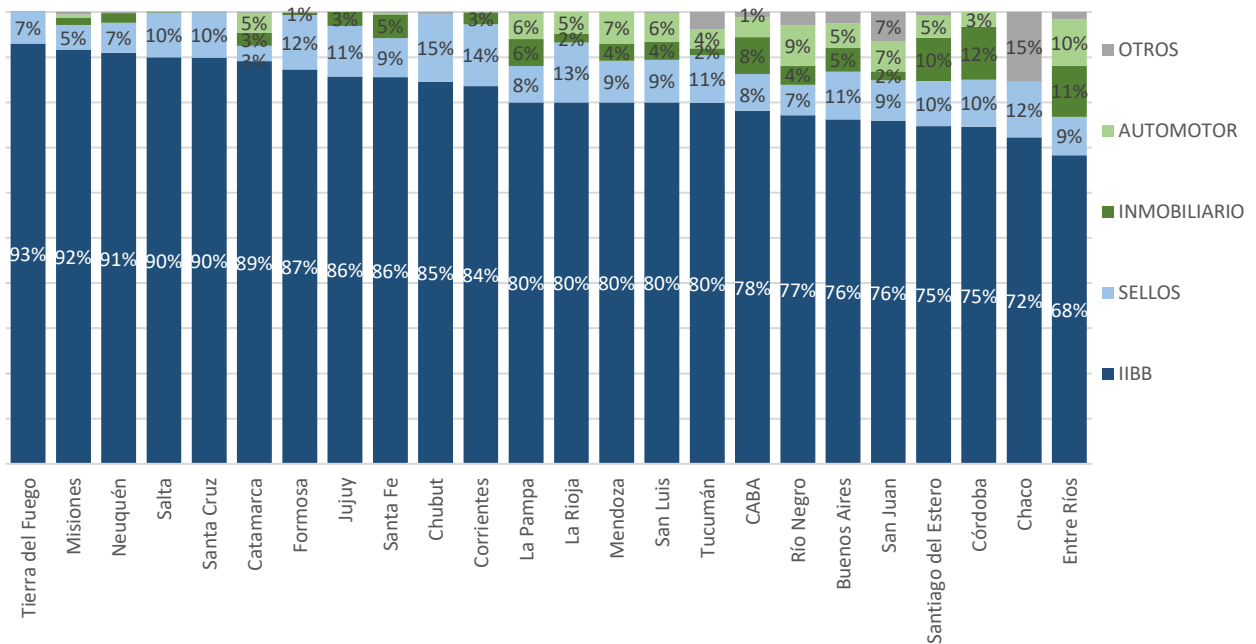
Gráfico 7: Evolución de los ingresos tributarios propios de 18 jurisdicciones provinciales 2025 vs. 2024, en términos reales, por principales tributos



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales; sitios web de gobiernos provinciales; e INDEC (IPC por regiones). En el caso de Córdoba, se usó el IPC que publica la Dirección de Estadísticas de la Provincia.

- En relación con la **composición de los recursos tributarios propios**, se observa que el **Impuesto a los Ingresos Brutos constituye la principal fuente de financiamiento en todas las jurisdicciones**, con una participación promedio del 79% en el consolidado provincial. Atrás se ubican los Impuestos de Sellos, Inmobiliario y Automotor, que representan, respectivamente, el 9%, 6% y 4% del total de los recursos provinciales.
- Más allá de la clara preponderancia general del Impuesto a los Ingresos Brutos, se registran ciertas diferencias en torno a estos valores promedio. En provincias como Tierra del Fuego, Misiones, Neuquén, Salta y Santa Cruz, este tributo supera el 90% de participación en los ingresos propios. En el otro extremo, Entre Ríos y Chaco presentan una importancia relativa menor, del 68% y 72%. La **Provincia de Córdoba, con una participación del 75%, se ubica en el grupo de jurisdicciones con una importancia relativa del tributo menor al promedio.**
- En cuanto al impuesto inmobiliario, Entre Ríos, Santiago del Estero y Córdoba son las provincias con un mayor grado de relevancia relativa de este tributo, que representa entre el 10% y el 12% del total de recursos propios provinciales.

Gráfico 8: Estructura de los ingresos tributarios propios provinciales*. 2025



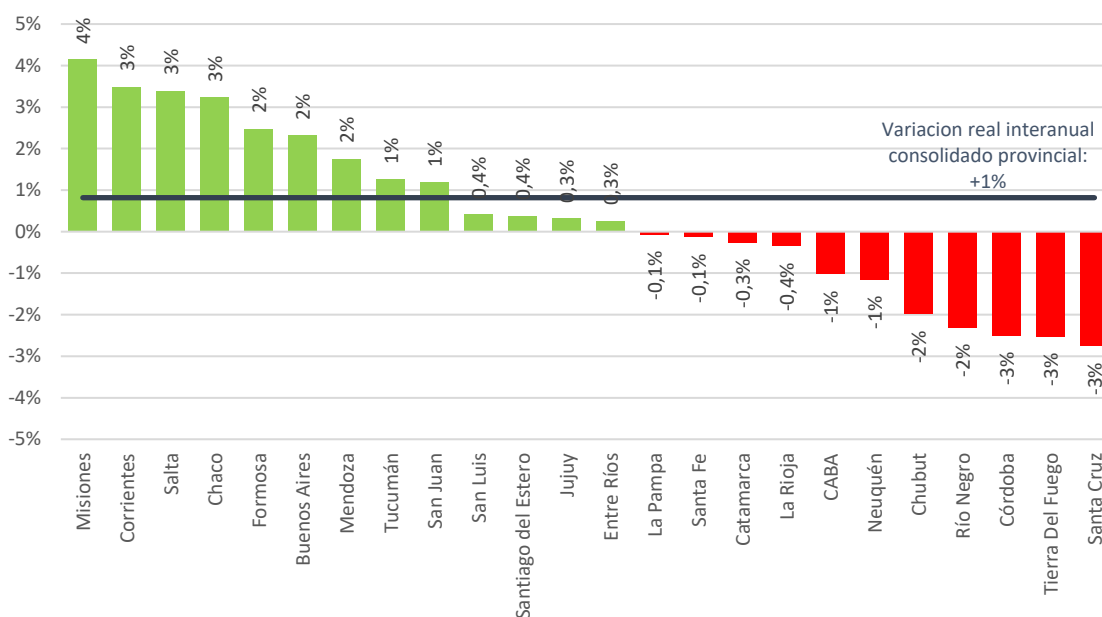
* Nota: los porcentajes de participación para la Provincia de Córdoba difieren de los presentados en el gráfico 3 puesto que en aquél se incluyeron todos los recursos de la provincia, mientras que en éste se consideran solo los tributarios.

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales.

IV. 2 Recursos tributarios de origen nacional

- Las transferencias de recursos tributarios de origen nacional hacia las provincias tuvieron en 2025 un ritmo de aumento nominal del 43% en conjunto para todas las provincias, levemente superior a la inflación promedio nacional, lo que evidencia un **incremento de recursos en términos reales del 1% para el consolidado provincial**. Este incremento en la distribución de recursos federales hacia las provincias va en línea con la trayectoria de la recaudación de tributos cuya administración y cobro se encuentra bajo la órbita nacional.
- A diferencia de los recursos propios, la trayectoria de las transferencias nacionales resulta más pareja entre las provincias, puesto que la coparticipación federal, que explica en gran medida los recursos de origen nacional, se aplica con coeficientes fijos a lo largo del tiempo. No obstante, se observan ligeras diferencias en la evolución entre jurisdicciones, debido a la distribución de los recursos según otros regímenes especiales y también por la diferente inflación entre regiones.
- En concreto, si bien los recursos transferidos al conjunto de provincias tuvieron un aumento real del 1% durante 2025, 11 jurisdicciones evidenciaron caídas en términos reales, siendo las provincias patagónicas y Córdoba las que mayores caídas registraron durante 2025.

Gráfico 9: Evolución de los recursos tributarios de origen nacional 2025 vs.2024, en términos reales, por provincia

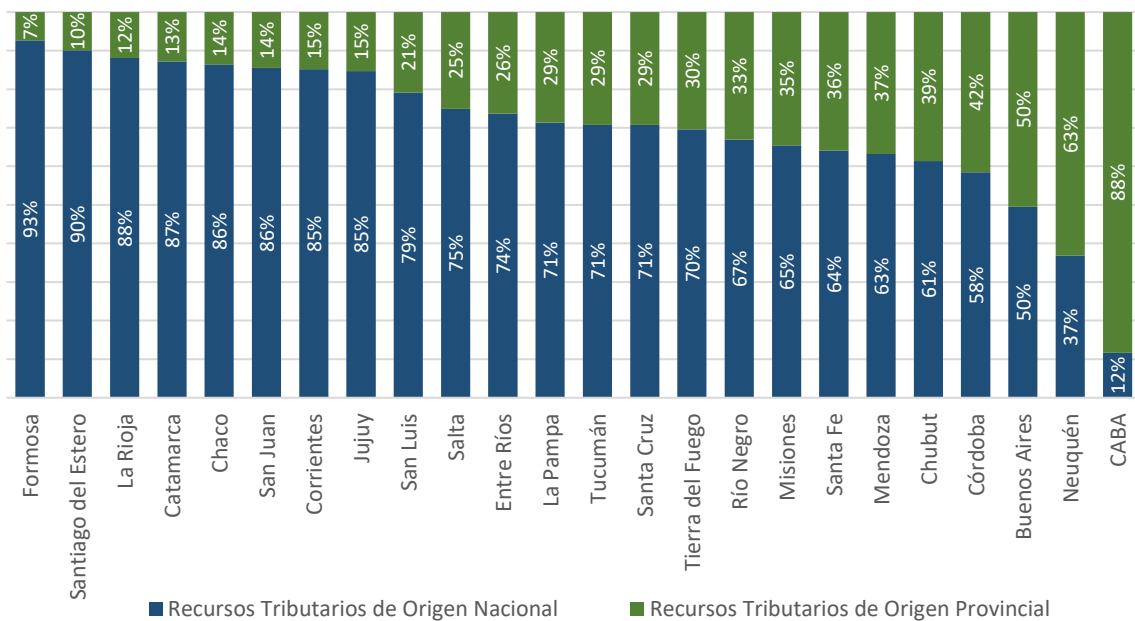


Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales e Indec (IPC por regiones). En el caso de Córdoba, se usó el IPC que publica la Dirección de Estadísticas de la Provincia.

IV. 3 Composición de los ingresos provinciales totales

- Finalmente, se expone a continuación la **estructura de los ingresos provinciales totales, según si se trata de recursos propios o si corresponden a transferencias de origen nacional**, para el año 2025.
- Se desprende del gráfico la disparidad existente entre provincias en cuanto a la composición de sus ingresos tributarios. Por caso, **en 15 de las 24 provincias, los recursos de origen nacional explican el 70% o más de los ingresos totales provinciales**, con valores máximos en las jurisdicciones de Formosa y Santiago del Estero, en donde estos recursos representan cercanos o superiores al 90% del total. En el otro extremo se ubica CABA, en donde los recursos nacionales participan con un 12% de los ingresos totales. Córdoba, a su vez, con un 58% de recursos provenientes del gobierno federal, constituye junto con Chubut, Buenos Aires y Neuquén, el grupo de provincias de menor dependencia relativa de recursos nacionales.

Gráfico 10: Composición de los ingresos tributarios totales de las provincias (Datos anuales 2025)



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales.